

ACTA N.º 26 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día trece de febrero de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa de la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Parlamento de Cantabria, con asistencia del Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, e Ilma. Sra. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz (Secretaria), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único.- Elección Presidente/a de la Comisión.

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con la del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 15 de febrero, a las 11:30 horas.

PUNTO 2.- CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, SOCIALISTA, REGIONALISTA Y POPULAR COMO ENMIENDAS AL ARTICULADO AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES. [9L/1000-0019].

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite las sesenta y siete enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, presentadas por D.ª Verónica Ordóñez López, mediante escrito registrado de entrada el día 14 de enero de 2019 con el número 13419, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las ciento seis enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Carrancio), mediante escrito registrado de entrada el día 9 de enero de 2019 con el número 13406, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Calificar y admitir a trámite las treinta y siete enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Gómez), mediante escrito registrado de entrada el día 14 de enero de 2019 con el número 13416, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Calificar y admitir a trámite las setenta y cuatro enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bolado), mediante escrito registrado de entrada el día 14 de enero de 2019 con el número 13423, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

5.º Calificar y admitir a trámite las tres enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito registrado de entrada el día 14 de enero de 2019 con el número 13427 según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

6.º Calificar y admitir a trámite las veintitrés enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, mediante escrito registrado de entrada el día 14 de enero de 2019 con el número 13426, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

7.º Calificar y admitir a trámite las cuarenta y ocho enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito registrado de entrada el día 14 de enero de 2019 con el número 13426, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

8.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

Se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Vicepresidente.

V.º B.º
EL VICEPRESIDENTE,